

- Los pagos se realizarán trimestralmente, en las fechas que se indican, mediante domiciliación bancaria o mediante el ingreso directo en la siguiente Entidad: **Caja Rural del Sur. Cod. IBAN: ES34 3187 0111 8132 0981 2423**
1º Pago: Al formalizar la matrícula (Periodo octubre-diciembre)
2º Pago: Antes del 20 de enero (Periodo enero-marzo)
3º Pago: Antes del 20 de abril (Periodo abril-juno)
- Las cuotas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio en aplicación a lo establecido en el artículo 56 de la Ordenanza Fiscal General, Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria (BOP nº 23 de 29 de enero de 2013).
- Los pagos realizados por domiciliación bancaria que sean devueltos por la Entidad correspondiente, serán reclamados con el correspondiente coste bancario por devolución.
- Las bajas deberán ser formuladas por los interesados **por escrito** (mediante impreso que se les facilitará en la Secretaría de la Casa de Cultura) y que se presentará en el **Registro General del Ayuntamiento (Pza. Ntra. Sra. de la Estrella, nº 1)**.
Una vez comprobadas, producirán efectos a partir del período siguiente a aquel en que hubiesen sido presentadas (artículo 50.3 de la Ordenanza Fiscal General, Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria -BOP nº 23 de 29 de enero de 2013-).

AUTORIZO A LAS SIGUIENTES PERSONAS A LA RECOGIDA DE MI HIJO/HIJA AL FINALIZAR LAS CLASES DURANTE TODO EL CURSO 2025-2026, EN EL CASO DE QUE NO PUEDA REALIZARLO EL PADRE O LA MADRE.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	TELÉFONO DE CONTACTO

AUTORIZO LA SALIDA DEL CENTRO SIN ACOMPAÑANTE AL ALUMNADO ENTRE 14 Y 17 AÑOS:

SI

NO

AUTORIZACIÓN DE FOTOS: (marque según proceda)

SI

NO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en relación con en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (TOMA DE IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS, VÍDEOS, ETC.)

– El Ayuntamiento de Valencina de la Concepción podrá hacer uso del material fotográfico o audiovisual que se tome en los talleres y las actividades vinculadas a los mismos (espectáculos, exposiciones, clausuras, etc.) durante el curso 2025/2026

- o Difusión de actividades y eventos a través de la página web, redes sociales, etc. de la entidad.
- o Uso interno en memorias y proyectos.
- o Documentos y material gráfico impreso (carteles, folletos, etc.)
- o Y para cualquier uso NO COMERCIAL relacionado con el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.

– El Ayuntamiento de Valencina de la Concepción se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del alumno/a, ni será contraria a los intereses de los mismos, respetando la normativa en protección de datos, imagen y protección jurídica.

– En caso de **MENORES DE EDAD**, el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción garantizará un uso y difusión responsable de las imágenes.

REPRESENTANTES LEGALES EN CASO DE MENORES DE EDAD: (Nombre Apellidos y D.N.I.).

1º _____ 2º _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

• HE RECIBIDO E INFORMADO DEL “PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES DE TALLERES” CURSO 2025/2026

En Valencina de la Concepción, a de de 20....,

FIRMA DEL ALUMNO/A O REPRESENTANTE LEGAL,

Fdo.-